



**Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU



**Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia**



Expediente n.º: 130/2024

Documento de Formalización del Contrato

Procedimiento: Contrato de obras "Renovación y mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de alumbrado público de Casalarreina (Actuación 2)

Documento firmado por: El Alcalde, la Secretaria, el Representante de la Empresa

DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

En Casalarreina a 30 de agosto de 2024.

De una parte, D. Félix Caperos Elosúa, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Casalarreina con NIF núm. 16570431N asistido de la Secretaria de la Corporación D. Gloria Esther Pérez Mínguez, con NIF 16587444M, que da fe del acto.

D. Diego Merino Casado, con DNI 45815664D, en representación de la entidad RADIMER SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.R., con NIF B95293205, con domicilio a efectos de notificaciones en Bizkaia, Polígono Industrial Trápaga, locales 12-13; Trapagaran, C.P. 48510, correo electrónico a.murga@radimer.es.

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Contrato de Obras

Subtipo del contrato: Instalación eléctrica.

Objeto del contrato: Renovación y Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de Alumbrado Público de Casalarreina

Procedimiento de contratación: abierto

Tipo de Tramitación: ordinaria

Código CPV: 45316100 - Instalación de equipo de alumbrado exterior.

Valor estimado del contrato: 635.481,45 euros

Presupuesto base de licitación IVA excluido:

IVA%: 133.451,10 euros

RADIMER SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.
Pol. Ind. Trápaga - Causo. Locales 12-13
48510 - TRAPAGARAN (Bizkaia)
C.I.C. B-95293205



**AYUNTAMIENTO DE
CASALARREINA**



IDAE
Instituto para la Diversificación
y Ahorro de la Energía

635.481,44 euros

Presupuesto base de licitación IVA incluido: 768.932,55

Duración de la ejecución: 4 meses

Duración máxima: 4 meses

Dicha adjudicación fue aprobada por Acuerdo de Pleno de fecha 23 de agosto de 2024 según se desprende de los siguientes

ANTECEDENTES

Documento	Fecha	Obs
Memoria Justificativa	02/07/2024	
Informe de Secretaría	03/07/2024	
Resolución de Alcaldía	03/07/2024	
Pliego prescripciones técnicas	05/07/2024	
Pliego de cláusulas administrativas	05/07/2024	
Informe Propuesta de Secretaría	05/07/2024	
Informe de fiscalización previa	05/07/2024	
Acuerdo de Pleno	05/07/2024	
Anuncio de licitación	05/07/2024	
Certificado de Secretaría	06/08/2024	
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «A»	09/08/2024	
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «C»	09/08/2024	
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «B» y propuesta de adjudicación	09/08/2024	
Resolución de Alcaldía de Clasificación	09/08/2024	
Requerimiento al licitador	09/08/2024	
Cumplimiento del Requerimiento al licitador	20/08/2024	
Informe Propuesta de Secretaría	21/08/2024	
Informe de fiscalización previa	21/08/2024	
Acuerdo de Pleno	23/08/2024	
Anuncio de Adjudicación	23/08/2024	

RADIMER SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.
Pol. Ind. Euzkaga - Causo. Locales 12-13
48510. TRAPAGARAN (Bizkaia)
S.I. B. 623216



**AYUNTAMIENTO DE
CASALARREINA**



IDAE
Instituto para la Diversificación
y Ahorro de Energía





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de Obras "Renovación y Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de Alumbrado Público de Casalarreina" lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. D. Diego Merino Casado, con DNI 45815664D, en representación de la entidad RADIMER SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.R., con NIF B95293205, se compromete a la realización de las siguientes prestaciones, objeto del contrato "Renovación y Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de Alumbrado Público de Casalarreina" con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas, que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en él.

SEGUNDA. El precio del contrato es de 634.998,26 euros, sin iva; 768.347,89 euros, iva incluido. El plazo de garantía será de 5 años.

TERCERA. El plazo de ejecución del contrato es de 4 meses contados desde el día siguiente al de la firma del presente contrato.

CUARTA. D. Diego Merino Casado, con DNI 45815664D, en representación de la entidad RADIMER SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.R., con NIF B95293205, presta su conformidad al Pliego de Condiciones que es documento contractual, firmando en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Asimismo, el presente contrato se somete a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.



AYUNTAMIENTO DE
CASALARREINA



INSTITUTO PARA LA OMFISICIÓN
Y AHORRO DE LA ENERGÍA



RADIMER SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.
Pol. Ind. Euzkaga - Cause- locales 12-13
48510 - TRAPAGARAN (Bizkaia)
C.I.F.: B95293205



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha al principio mencionados.

EL ALCALDE

Fdo: Félix Caperos Elosúa

LA EMPRESA CONTRATISTA

~~RADIMER SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.~~
~~Pol. Ind. Trapaga - Causo. Locales 12-13~~
~~48540 TRAPAGARAN (Bizkaia)~~
~~C.I.F.: B-95293205~~

D. Diego Merino Casado



LA SECRETARIA

D. Gloria Esther Pérez Mínguez



AYUNTAMIENTO DE
CASALARREINA



IDAE
Instituto para la Diversificación
y Ahorro de la Energía